

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
430	133836	12/12/2011
REGION DE TRAMITE		XIV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA: 77593810-2

REGIÓN: XIV REGIÓN

COMUNA: VALDIVIA

DOMICILIO: GENERAL LAGOS

Nº: 1929

FONO: 63/210126

CIUDAD: VALDIVIA

EMAIL: ventas@tractos.cl

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 MODULO DE MADERA

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 18 Tara ▶ 21 PBT ▶ 39

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ X REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ RIO BUENO Destino ▶ MULCHEN

LOCALIDADES: Origen ▶ RIO BUENO Destino ▶ CAMINO A SANTA EMILIANA

RUTA A RECORRER: R-71, 5 SUR, Q-95, Q-85

TOTAL DE K.M: 395 Fecha Aprox. Viaje: 13/12/2011

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.54	Total ▶ 3.54
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 3.45	Total ▶ 4.45
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.0	Carga ▶ 12.76	Total ▶ 22.2

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ WG-7633 SemiRemolque ▶ JB-9174 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2.60	10.0							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	16	16	12	12	12	12	12	12
Nº DE RUEDAS	2	8	8	12	12	12	12	12	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de elic resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DIAY CON ESCOLTA POLICIAL EN ZONAS URBANAS, VERIFICAR QUE PASOS SOBRENIVEL ESTEN SOBRE ALTURA DE LA CARGA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/12/2011 FECHA HASTA ▶ 14/12/2011

COD_AUTENTIFICACION: 30120111213-0-0360376324

DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011